

Expediente: 388/22-I2
Carátula: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-ACTOR
90000000000 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-FALLECIDO/A
20253202026 - GALVAN, SONIA BEATRIZ-ACTOR
30716271648857 - LIZARRAGA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO
20253202026 - CARABAJAL, FACUNDO ALEJANDRO-ACTOR
20310385655 - ATM SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 388/22-I2



H20703705877

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 388/22-I2

Concepción, 22 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo informado por el Banco Galicia en su presentación de fecha 22/08/2024. En atención a ello, **librese oficio a la mencionada entidad bancaria**, de igual tenor al librado en fecha 02/08/024, con la aclaración de que los fondos detallados deberán ser transferidos a la cuenta judicial N° 560809564016647, CBU N° 2850608750095640166475, adjuntándose copia del informe de cuenta judicial a la rogatoria a librarse. JAJ

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.